

Balance Anual de Gestión Pública

Ministerio de la Defensa Pública

2025





NOTA D.G. N° 34/2026

Asunción, 09 de febrero de 2026

SEÑOR MINISTRO

El **Prof. Dr. JAVIER DEJESÚS ESQUIVEL GONZÁLEZ DEFENSOR GENERAL DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA**, se dirige a V.E., con el objeto de extender su más cordial saludo y al mismo tiempo se permite manifestar cuanto sigue:

Por la presente y en el marco del **Decreto N° 3.248/2025 – que reglamenta la Ley N° 7.408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” – “Anexo A” Art. 313 “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria” inciso 1. b) Informe de Cierre**, que establece “Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual un único informe, denominado **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)**, según formato establecido con el MEF correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2025**”.

Sin otro particular, se despide con la más distinguida consideración y respeto.



A su Excelencia

Phd. D. Econ. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

E. _____ S. _____ D. _____



MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA

Protegiendo tus Derechos

Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma que garantiza el acceso a la justicia y defensa de los derechos, con especial atención a los sectores vulnerables.

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

AÑO 2025



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	8
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	13
➤ Asistencias Jurídicas	13
➤ Otra Asistencia	14
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO	20
III.1 DESAFIO FUTURO	20
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024	20
ANEXO I	21
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria	21
ANEXO II	22
➤ Recursos Humanos	22
ANEXO III	23
➤ Informaciones de Género	23



SIGLAS

MDP: Ministerio de la Defensa Pública.

OEE: Organismos y Entidades del Estado.

PND 2030: Plan Nacional de Desarrollo 2030.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

D.D.H.H: Derechos Humanos.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

LGBTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales.

AIDEF: Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.

ITSDP: Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asistencia Jurídica Integral a la Población Vulnerable: Es la Actividad principal del Ministerio de la Defensa Pública, en cuanto a la representación jurídica por parte de Defensoras y Defensores Públicos de todas las sedes del país en forma gratuita y dirigida a la población vulnerable en Casos Judicializados, Asesorías y Mediación, prestación de servicios con un Equipo Técnico Multidisciplinario que integra distintos técnicos profesionales en las áreas de trabajo Social, Medicina Forense, Psicología y Psiquiatría.

Plan Estratégico Institucional: El Plan Estratégico Institucional (PEI), es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones del MDP en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer para adecuarse a los cambios y a las demandas que impone el entorno y lograr así, mayor eficiencia, eficacia, calidad a la hora de prestar nuestros servicios.

Equipo Técnico Multidisciplinario: Integra técnicos Profesionales como Mediadores, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Médicos Clínicos, Médicos Psiquiatras que asisten a la gestión de Defensoras y Defensores Públicos.

ITSDP: El Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública fue habilitada mediante Resolución DG Nro. 451/2021. es la encargada de la realización de los cursos, talleres e inducciones a todo el personal Jurisdiccional y Administrativo del Ministerio de la Defensa Pública.



PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica comprometida con los sectores especialmente vulnerables, brindando asistencia jurídica gratuita en todos los casos que acceden a instancia jurisdiccional, garantizando a las personas el acceso a la justicia y vigilando la debida aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

La Defensa Pública pone a disposición de la ciudadanía la representación jurídica de Defensoras y Defensores Públicos de todas las sedes del país en forma gratuita y dirigida a la población vulnerable, la prestación del servicio de gestión jurisdiccional y la mediación como medio alternativo de solución de conflictos.

La misión de la Defensa Pública pasa por la asistencia jurídica gratuita a personas especialmente vulnerables, es decir personas que por distintas razones estén en éstas condiciones de vulnerabilidad; escasos recursos (pobreza y pobreza extrema), por una situación de urgencia o auxilio, asistencia de manera inmediata a niños, niñas y adolescentes, privados de libertad, adolescentes infractores a la ley penal, mujeres víctimas de violencia, adultos mayores, discapacidad, pueblos indígenas, migrantes y grupos LGTBI que son atendidas y asistidas por Defensoras y Defensores Públicos que se desenvuelven en distintos fueros como penal, civil, niñez y adolescencia, laboral y contencioso-administrativo, así como en el fuero especializado de la Ley 5777/16 “De protección integral a la mujer contra toda forma de violencia” y acompañados por un plantel de funcionarios en el ámbito jurisdiccional, administrativo con apoyo técnico forense, prestando un servicio más profesional, humanizado, tratándolos no como números sino como personas.

Cerrar un ejercicio fiscal, ubica en el punto de inicio de un nuevo periodo, motivados a seguir dando pasos para adelante, conocemos el camino y como llegar a esas personas que necesitan de una asistencia por parte del Ministerio de la Defensa Pública.



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Rol principal de la institución es la asistencia jurídica a personas más vulnerables, y que éstas hagan efectivo su derecho de acceso a la justicia como derecho fundamental, posibilitándoles la vigencia de los otros derechos que permiten una vida digna. Una defensoría más cercana y humana que permitió recoger muchos aprendizajes, realizar ajustes y preparar una mejor planificación.

Así, con la promulgación de la Ley 4423 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, la institución fue declarada como persona jurídica de derecho público que integra el Poder Judicial y goza de autonomía normativa y funcional, así como de autarquía financiera en la administración de sus recursos, está compuesta por profesionales abogados, cumpliendo funcionarios judiccionales y administrativos, con asistencia a personas que se encuentre en estado de vulnerabilidad.

Vinculación con los Planes

El Ministerio de la Defensa Pública, como institución pública se encuentra bajo la primera vinculación, la Constitución Nacional - Artículo 177 que establece; “... *Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público.*”, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, guía que nos permite cumplir con el rol misional relacionado a los procesos institucionales y vincula al Plan Estratégico Institucional – PEI 2024-2029.

El Ministerio de la Defensa Pública, contribuye al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2030, vinculada al **Eje 4: Fortalecimiento Político Institucional**, donde el Objetivo Estratégico es el 4.1. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos, mejorar la justicia y la seguridad, como Objetivo Específico 4.1.2 Garantizar el acceso y la Defensa de los Derechos Humanos (DD.HH), el sistema judicial tiene un gran compromiso y responsabilidad con la sociedad, mejorar el acceso y alcanzar una administración de justicia con igualdad de oportunidades, fijar políticas generales tendientes al acceso de justicia, resguardo del debido proceso y la defensa en juicio de las personas y sus derechos conforme a la Constitución Nacional, la aplicación de las leyes y tratados internacionales ratificadas por el Paraguay, bajo las normativas de Control de Convencionalidad y la Ley Orgánica del MDP.

La vinculación con los procesos administrativos – financieros de la institución se encuentra reflejada en el desarrollo de una planificación presupuestaria y relacionada a la actividad principal de la defensoría, la Asistencia Jurídica Integral a la población vulnerable y que conforme al Plan Operativo Institucional –POI, genera la radiografía de la institución, en cuanto al Perfil institucional, Estructura Programática, Programación de Cadena de valor, tipo de programa, Actividad, indicadores, unidad de medidas y Monitoreo de Planes, que es donde se realiza la carga y actualización del avance de metas o los numéricos enviados por los Defensores y Defensoras Públicas, gestión del área jurisdiccional y que mediante la carga en el Sistema de Planificación por Resultados SPR, vincula con las cargas mensuales dentro del Sistema de Administración Financiera – SIAF, las Fichas Técnicas del Ministerio de Economía y Finanzas.

Cabe mencionar que en la formulación del Plan Estratégico Institucional 2024 - 2029 (PEI), el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra altamente relacionado con el PND 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el Objetivo 16 “PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS”,



considerando los diferentes objetivos que debe considerarse en cuanto a la rendición de cuentas y gestión institucional. El Mapa Estratégico, es la guía que define y monitorea los procesos de avance de programas,

proyectos y planes establecidos en el PEI, y la misión en el VALOR PÚBLICO es la protección de los Derechos Humanos a fin de ofrecer servicios públicos de calidad; acceso a la justicia; mejorar la imagen institucional; optimizar la cobertura para mayor acceso a la justicia; implementar un sistema de atención al usuario con un trato adecuado, humanizado y eficiente.

Como respuesta a las vinculaciones con la institución del MDP, la consolidación de los grupos de interés y Grupos Vulnerables de manera a fortalecer los procesos y procedimientos que forja la autoridad principal y actores de los procesos que genera las distintas áreas jurisdiccionales y administrativas, los sistemas internos de desarrollo institucional, la información y comunicación institucional; las aperturas de nuevas sedes con mejoras en cuanto a la INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA; TALENTO HUMANO Y DESARROLLO, fortalecen el sistema interno del Talento Humano a fin de lograr e implementar un plan integral de capacitación y optimización en cuanto a la gestión.



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El Ministerio de la Defensa Pública ha culminado el año 2025 con importantes avances y desafíos que, a pesar de temer un año con muchas dificultades presupuestarias y el sistema de reorganización institucional, la defensoría no ha cesado en la prestación de los servicios de asistencia y acompañamiento profesional.

De acuerdo a las estadísticas con años anteriores, la defensoría ha tenido un significativo mejoramiento dentro del sistema de justicia institucional y del personal forense que, ha logrado en el fuero penal la obtención de **4.101** libertades de personas, lo cual contribuyó positivamente en la disminución del hacinamiento penitenciario. En cuanto a la niñez y la adolescencia, continuó la importante labor iniciada respecto a desinstitucionalización, las guardas y la promoción del derecho a vivir en familia de niños, niñas y adolescentes.

El Ministerio de la Defensa Pública desde su creación en el año 2011 se encuentra en etapa de crecimiento institucional permanente, ampliando la cobertura del servicio a nivel nacional. En cuanto a la actividad misional; “**Asistencia jurídica integral a la población Vulnerable**”, hemos tenido un total de asistencia **267.068** lo que corresponde a **349.024** personas asistidas o como lo establece el protocolo del sistema, beneficiarios en forma directa (Observación importante: el alcance de la asistencia jurídica gratuita tiene una meta prevista en el Sistema de Planificación por Resultados – SpR del Viceministerio de Economía y Planificación en vinculación con el Sistema Presupuestario del Ministerio de Economía y Finanzas.

A final del 2025, el plantel del talento Humano jurisdiccional contaba con 424 Defensores Públicos y 2.832 funcionarios en ambas áreas, jurisdiccionales y administrativos.

En cuanto a la actividad jurisdiccional, fueron asistidas de enero a diciembre de 2025, conforme al fuero;

- **Defensoría de la Niñez y Adolescencia:** ingresaron **32.471** asesorías, de las cuales **17.827** fueron iniciados con juicio ante la jurisdicción especializada.
- **Defensoría Civil ante la Niñez y Adolescencia:** ingresaron **41.440** asesorías, de las cuales **16.583** fueron iniciados con juicio ante la jurisdicción especializada.
- **Defensoría Civil:** ingresaron **21.650** asesorías, de las cuales **9.895** fueron iniciados con juicio ante la jurisdicción especializada.
- **Defensoría Laboral y Contencioso Administrativo:** ingresaron **956** asesorías, de las cuales **274** fueron iniciados con juicio ante la jurisdicción especializada.
- **Defensoría Penal Ordinario:** en el año 2025 han ingresado **25.897** personas con nuevas causas.



- **Defensoría Penal de la Adolescencia:** en el año 2025 se ha tenido intervención en **1.923** nuevas causas.
- **Defensoría Penal de Ejecución:** en el año 2025 se ha tenido **9.830** nuevas causas.
- **Defensoría Especializada Ley N° 5777/16:** ingresaron **2.559** asesorías, de las cuales **1.326** fueron iniciados con juicio ante la jurisdicción especializada.

Fuente de información: Dirección de Estadística

Durante el Ejercicio Fiscal 2025, se pudo acceder a la atención médica a personas que guardan reclusión en diferentes penitenciarias del país que se encontraban con problemas de salud, tanto dentro como fuera de las penitenciarías en casos graves. Se logró la utilización del formulario de registro de casos de tortura por parte de las Defensoras y Defensores Públicos del fuero penal. Se desacata la adaptación de políticas públicas de asistencia, acompañamiento y atención mediante resoluciones de protocolo para personas LGTBI, adultos mayores, niño, niña y adolescentes en situación de guarda, Atención a Mujeres Víctimas de violencia en oficinas de Ciudad Mujer, con funcionarias y Defensoras del fuero, Atención a personas con Discapacidad, la Habilitación gratuita de la Línea 133 “Defensa Pública más Cercana y Transparente”, Equipo Especializado de Migrantes, Equipo Especializado – Pueblos Originarios, una Guía de Lenguaje inclusivo, todos los protocolos fueron socializados para ser implementado en todas las sedes del MDP. Además de la participación activa con la CODEHUPY, convenios interinstitucionales con la sociedad civil, realización de campañas contra la violencia y el Acoso Escolar en instituciones educativas (*bullying*).

Designación de Defensoras y Defensores Públicos como integrantes de Equipos Especializados como ser: el de Lavado de Dinero, Narcotráfico, Antisecuestro, Financiamiento del Terrorismo, Corrupción y Crimen Organizado implementando así Unidades Especializadas en el Ministerio de la Defensa Pública.

La Defensa Pública asistió a indígenas en los distintos fueros a nivel país, mediante el equipo de antropólogos del MDP, participando en audiencias, telemáticas y presenciales, acompañamiento procesal en juicios, obtención de medidas alternativas, sobreseimientos y absoluciones y una mayor concienciación por parte de los magistrados del Poder Judicial acerca de la importancia de dar participación a los peritos en cultura indígena.

En los sectores priorizados (vulnerable), fueron atendidas un total de **65.199** personas, de las cuales **629** se representó a personas con discapacidad, **881** personas indígenas, **142** personas migrantes, **7.986** personas mayores, **36.547** niños, niñas y adolescentes, y **34** personas de la comunidad LGTB. De dicho total, **18.980** personas se encuentran privadas de libertad. Con relevamiento de expedientes en trámite a cargo de la Defensa Pública en todo el país, se logró la libertad de **4.101** personas privadas de libertad de enero a



diciembre del 2025, logrando una disminución de los altos niveles de sobrepoblación y hacinamiento en los establecimientos penitenciarios.

A través del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública, se capacitó en: Conferencia El rol de la mujer paraguaya en la formación social del pueblo paraguayo, con 71 participantes. Curso “Herramientas para la Defensa Penal Efectiva con Enfoque de Género de Personas Criminalizadas por Delitos Menores de Drogas” 2da. Edición, con 85 participantes. Conferencia “La Función Preventiva de la Responsabilidad Civil y el Rol de la Defensa Pública”, con 30 participantes. Curso "Niños, Niñas y Adolescentes frente a distintas formas de violencia en el uso de las TIC", con 325 participantes. Control Jurisdiccional del Acta de Imputación, con 70 participantes. Conferencia sobre violencia política, con 12 participantes. Jornada de Actualización sobre Ley N° 7021/22, con 43 participantes. Simposio "Dignidad tras las rejas: Reflexiones a 10 años de vigencia del Código de Ejecución Penal", con 11 participantes. Seminario "Acceso a la Justicia y Prevención de las Mujeres Criminalizadas por Drogas", con 75 participantes. Mujeres en prisión: Desafíos y oportunidades para la reinserción social, con 44 participantes. Curso: Abordaje y trato adecuado para personas con discapacidad, con 23 participantes. Jornada de Capacitación sobre Ley N° 7445/25, con 62 participantes. Diplomado en Justicia e Igualdad: Acceso a Justicia para mujeres, con 110 participantes. Ciclo de Conferencias sobre Inteligencia Artificial, con 62 participantes. Niños, niñas y adolescentes frente a distintas formas de violencia ante las Tics - Segunda Edición, con 24 participantes. Diplomado sobre derechos de las personas con discapacidad con énfasis en el rol de la defensa pública, con 96 participantes. Charla "Rol de la Defensa Pública en los casos de violencia hacia las mujeres" ISEPOL, con 150 participantes. Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, con 88 participantes. Diplomado sobre Protección de Niños, Niñas y Adolescentes con énfasis en el Rol de la Defensa Pública, con 161 participantes. E-Learning: Control de Convencionalidad I, con 26 participantes. E-Learning: Aplicación Excepcional de la Prisión Preventiva, con 35 participantes. E-Learning: Simplificación de procedimientos relacionados con delitos insignificantes y/o de reproche reducido y abordaje en casos de flagrancia, con 58 participantes. E-Learning: Control jurisdiccional de requerimientos de desestimación fiscal, con 16 participantes. I Jornada de Investigadores del MDP, con 17 participantes. Presentación de la Investigación “El cuidado en Paraguay: estimación de la demanda, y estrategias de cuidado de los hogares”, con 20 participantes. Conversatorio sobre Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescente en el Paraguay, con 52 participantes. Charla "Salud Mental en el Entorno Laboral", con 80 participantes. Conversatorio sobre Adultos Mayores, con 75 participantes. Diplomado sobre Derechos Humanos con Énfasis en Litigación Estratégica, con 78 participantes. E-Learning Control de Convencionalidad II, con 27 participantes. XI Congreso de la Defensa Pública, con 561 participantes. Charla "Utilidad del equipo técnico en la Defensa Pública: Alcance y delimitación de funciones", con 128 participantes. Charla "Intervención en abuso sexual infantil: Protocolo de Intervención para psicólogos forenses del MDP", con 56 participantes. Charla " El rol del psicólogo de Defensa Pública en Cámara Gessel", con 71 participantes. Charla "Metapericia: Herramientas para el análisis crítico de pericias psicológicas", con 85 participantes. Conversatorio "Mecanismos de Negociación ante el Sistema



Interamericano de Derechos Humano", con 89 participantes. Curso " Introducción a la Metodología de la Investigación Científica", con 28 participantes. Evaluación Psicológica a Mujeres Víctimas de Violencia, con 97 participantes. Congreso del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (BLODEPM), con 100 participantes

Siguiendo con el Plan de crecimiento institucional, se menciona como alta gestión, la infraestructura edilicia institucional inclusiva o sedes propias, distribuidas en diferentes departamentos a nivel país, así en el Departamento de Concepción se tiene dos sedes propias, en Pedro Juan Caballero una, en San Pedro una, Canindeyú una, Misiones una y Cordillera una, totalizando **Siete Sedes Propias del Ministerio de la Defensa Pública**, bajo normas de exigencia del **Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN - NP45 “ Accesibilidad de las Personas al Medio Físico”**, que ofrece oficinas de Mediación, oficinas equipadas para entrevistas a los asistidos con profesionales del Equipo Multidisciplinario, patios con parques infantiles, facilitando a los operadores de justicia un sistema de atención más inclusiva, cómoda, con parámetros que exige nuestra Ley, en cuanto a la confidencialidad y a una población especialmente vulnerable, adecuando a las nuevas exigencias y vanguardia como la Corte Suprema de Justicia, instituciones que forman parte del Poder Judicial.

En cuanto al producto “Gestión Administrativa para generación del valor público”, la meta establecida era del 100% de la Ejecución Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 – Administración General, los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados a la institución en la Actividad administrativa de Presupuesto refleja una ejecución acumulada del **78,51 %** equivalente en términos absolutos a Gs. **42.271.263.243**; en cuanto a la Actividad 2 – Asistencia Jurídica Integral a la Población Vulnerable, los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados a la institución en este Tipo de Presupuesto reflejan una ejecución acumulada del **90,42 %** equivalente en términos absolutos a Gs. **216.146.206.598.-**

En lo que respecta al Presupuesto General del MDP, se ha logrado una alta ejecución. La ejecución total fue del **88,23 %**, correspondiente a **Gs. 258.417.469.841.-**

En materia de transparencia, el Ministerio de la Defensa Pública se destacó por el cumplimiento a cabalidad, de las leyes N° 5189/14 y 5282/14 en el Ejercicio Fiscal 2023 logrando la puntuación más alta emitida por la Secretaría de la Función Pública, 100 % de Cumplimiento. Implementación del Manual de Proceso para Quejas y Denuncias. Finalmente, se ha creado el Sistema de Transparencia ante la página institucional.

El Ministerio de la Defensa Pública ha tenido una participación importante en el transcurso de los últimos años en cuanto a gestión interinstitucional, participando activamente en los procesos internos como externos.



El fin que propicia estas políticas públicas, es transparentar y visibilizar nuestras gestiones, enmarcados dentro de las exigencias del gobierno, la cual está enfocada al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030, vinculación estratégica del ODS Nro. 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, además de otras aplicaciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Articulación de la Planificación y el Presupuesto - Presupuesto por Resultados (PpR), a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de gasto público, promoviendo a través de la correcta utilización de la información, la toma de decisiones.



II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ Asistencias Jurídicas

Asistencia Jurídica (*)							
Población Beneficiaria Por Rango Etario							
Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde los 65 años)		Total	Departamento
M	F	M	F	M	F		
5.075	4.385	13.151	7.507	717	849	31.684	Capital
27.644	23.659	38.704	36.792	1.705	1.699	130.203	Central
776	759	2.170	1.275	174	125	5.279	Guairá
5.426	5.461	9.626	7.669	400	377	28.959	Itapúa
2.934	2.678	4.775	3.946	258	219	14.810	Concepción
6.797	6.150	13.185	11.478	373	320	38.303	Alto Paraná
2.033	1.624	4.492	2.590	146	115	11.000	Amambay
4.069	2.905	6.502	5.931	394	239	20.040	Caaguazú
1.466	1.157	2.702	1.713	141	81	7.260	Ñeembucú
1.178	645	3.226	1.585	190	121	6.945	Misiones
994	877	3.030	2.270	226	229	7.626	Paraguarí
767	700	1.826	1.243	74	36	4.646	Caazapá
2.931	2.255	4.292	3.523	209	127	13.337	San Pedro
1.210	858	2.448	1.674	70	64	6.324	Pdte. Hayes
209	217	346	118	5	3	898	Boquerón
2.395	2.524	4.298	3.490	185	141	13.033	Cordillera
1.692	1.628	2.294	2.284	139	116	8.153	Canindeyú
124	47	192	156	4	1	524	Alto Paraguay
67.720	58.529	117.259	95.244	5.410	4.862	349.024	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
190.389	158.635	349.024



➤ Otra Asistencia

Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Total	Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			
	M	F	M	F	M	F		
Psicológica	19	25	69	33	-	2	148	Capital
Psicológica	456	683	405	450	8	11	2.013	Central
Psicológica	13	11	15	20	-	-	59	Guairá
Psicológica	75	153	128	146	2	4	508	Itapúa
Psicológica	4	-	44	10	1	-	59	Concepción
Psicológica	77	108	167	172	6	5	535	Alto Paraná
Psicológica	39	53	176	36	1	-	305	Amambay
Psicológica	50	64	121	113	27	5	380	Caaguazú
Psicológica	11	10	10	4	-	-	35	Ñeembucú
Psicológica	56	93	35	9	-	-	193	Misiones
Psicológica	2	3	4	19	-	1	29	Paraguarí
Psicológica	-	-	-	-	-	-	-	Caazapá
Psicológica	48	119	110	88	4	8	377	San Pedro
Psicológica	1	-	-	2	-	-	3	Pdte. Hayes
Psicológica	3	2	-	2	-	-	7	Boquerón
Psicológica	41	68	17	28	1	1	156	Cordillera
Psicológica	24	72	4	15	2	-	117	Canindeyú
Psicológica	7	7	9	18	-	1	42	Alto Paraguay
Total	926	1.471	1.314	1.165	52	38	4.966	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
2.292	2.674	4.966



Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario							Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)		Total	
	M	F	M	F	M	F		
Trabajo Social	802	821	556	805	33	73	3.090	Capital
Trabajo Social	3.298	3.230	1.751	2.604	454	467	11.804	Central
Trabajo Social	15	52	29	42	2	2	142	Guairá
Trabajo Social	731	888	534	538	88	59	2.838	Itapúa
Trabajo Social	1.036	1.166	624	692	41	86	3.645	Concepción
Trabajo Social	402	499	265	389	26	34	1.615	Alto Paraná
Trabajo Social	204	190	334	368	37	57	1.190	Amambay
Trabajo Social	105	129	71	132	25	22	484	Caaguazú
Trabajo Social	72	86	61	78	6	14	317	Ñeembucú
Trabajo Social	130	156	197	199	9	17	708	Misiones
Trabajo Social	105	126	84	110	18	21	464	Paraguarí
Trabajo Social	38	56	24	41	1	2	162	Caazapá
Trabajo Social	350	432	243	392	7	9	1.433	San Pedro
Trabajo Social	39	36	40	48	6	16	185	Pdte. Hayes
Trabajo Social	-	-	-	-	-	-	0	Boquerón
Trabajo Social	212	268	260	301	31	33	1.105	Cordillera
Trabajo Social	318	447	186	288	37	25	1.301	Canindeyú
Trabajo Social	-	-	-	-	-	-	0	Alto Paraguay
Total	7.857	8.582	5.259	7.027	821	937	30.483	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
13.937	16.546	30.483



Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario							Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)		Total	
	M	F	M	F	M	F		
Medicina	2	2	36	50	3	3	96	Capital
Medicina	13	12	57	101	3	1	187	Central
Medicina	-	-	4	-	-	-	4	Guairá
Medicina	3	8	37	61	-	2	111	Itapúa
Medicina	-	-	-	-	-	-	0	Concepción
Medicina	1	1	6	1	-	-	9	Alto Paraná
Medicina	-	-	-	-	-	-	0	Amambay
Medicina	3	7	56	5	1	-	72	Caaguazú
Medicina	-	-	-	-	-	-	0	Ñeembucú
Medicina	6	8	39	3	8	-	64	Misiones
Medicina	-	-	-	-	-	-	0	Paraguarí
Medicina	5	3	20	6	1	-	35	Caazapá
Medicina	45	51	22	21	-	-	139	San Pedro
Medicina	-	-	-	-	-	-	0	Pdte. Hayes
Medicina	-	-	-	-	-	-	0	Boquerón
Medicina	-	-	-	-	-	-	0	Cordillera
Medicina	-	-	-	-	-	-	0	Canindeyú
Medicina	-	-	-	-	-	-	0	Alto Paraguay
Total	78	92	277	248	16	6	717	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
371	346	717



Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Total	Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			
	M	F	M	F	M	F		
Mediación	-	-	-	-	-	-	0	Capital
Mediación	1.417	86	3.936	6.229	28	30	11.726	Central
Mediación	2	-	7	6	-	-	15	Guairá
Mediación	217	8	846	1.035	-	3	2.109	Itapúa
Mediación	148	2	221	683	11	2	1.067	Concepción
Mediación	272	32	1.864	2.279	-	1	4.448	Alto Paraná
Mediación	85	-	108	253	-	-	446	Amambay
Mediación	110	2	809	813	1	-	1.735	Caaguazú
Mediación	-	-	-	-	-	-	0	Ñeembucú
Mediación	48	-	50	159	-	-	257	Misiones
Mediación	26	-	501	511	-	-	1.038	Paraguarí
Mediación	53	-	353	357	-	-	763	Caazapá
Mediación	101	-	348	523	-	1	973	San Pedro
Mediación	49	3	77	237	1	2	369	Pdte. Hayes
Mediación	-	-	-	-	-	-	0	Boquerón
Mediación	58	-	301	331	-	-	690	Cordillera
Mediación	62	-	77	281	-	-	420	Canindeyú
Mediación	7	-	17	32	-	-	56	Alto Paraguay
Total	2.655	133	9.515	13.729	41	39	26.112	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
12.211	13.901	26.112



Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario							Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)		Total	
	M	F	M	F	M	F		
Psiquiatría	3	1	231	49	9	1	294	Capital
Psiquiatría	-	-	-	-	-	-	0	Central
Psiquiatría	-	-	-	-	-	-	0	Guairá
Psiquiatría	-	-	-	-	-	-	0	Itapúa
Psiquiatría	-	-	-	-	-	-	0	Concepción
Psiquiatría	-	-	-	-	-	-	0	Alto Paraná
Psiquiatría	-	-	-	-	-	-	0	Amambay
Psiquiatría	-	-	-	-	-	-	0	Caaguazú
Psiquiatría	-	-	-	-	-	-	0	Ñeembucú
Psiquiatría	-	-	-	-	-	-	0	Misiones
Psiquiatría	-	-	-	-	-	-	0	Paraguarí
Psiquiatría	-	-	-	-	-	-	0	Caazapá
Psiquiatría	-	-	-	-	-	-	0	San Pedro
Psiquiatría	-	-	-	-	-	-	0	Pdte. Hayes
Psiquiatría	-	-	-	-	-	-	0	Boquerón
Psiquiatría	-	-	-	-	-	-	0	Cordillera
Psiquiatría	-	-	-	-	-	-	0	Canindeyú
Psiquiatría	-	-	-	-	-	-	0	Alto Paraguay
Total	3	1	231	49	9	1	294	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
243	51	294



Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Total	Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			
	M	F	M	F	M	F		
Antropológica	7	11	134	16	-	-	168	Capital
Antropológica	-	-	-	-	-	-	0	Central
Antropológica	-	-	-	-	-	-	0	Guairá
Antropológica	-	-	-	-	-	-	0	Itapúa
Antropológica	-	-	-	-	-	-	0	Concepción
Antropológica	-	-	-	-	-	-	0	Alto Paraná
Antropológica	-	-	-	-	-	-	0	Amambay
Antropológica	-	-	-	-	-	-	0	Caaguazú
Antropológica	-	-	-	-	-	-	0	Ñeembucú
Antropológica	-	-	-	-	-	-	0	Misiones
Antropológica	-	-	-	-	-	-	0	Paraguarí
Antropológica	-	-	-	-	-	-	0	Caazapá
Antropológica	-	-	-	-	-	-	0	San Pedro
Antropológica	-	-	-	-	-	-	0	Pdte. Hayes
Antropológica	-	-	-	-	-	-	0	Boquerón
Antropológica	-	-	-	-	-	-	0	Cordillera
Antropológica	-	-	-	-	-	-	0	Canindeyú
Antropológica	-	-	-	-	-	-	0	Alto Paraguay
Total	7	11	134	16	0	0	168	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
141	27	168



III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

Si bien hemos alcanzado importantes logros, también hemos enfrentado desafíos significativos. Uno de los principales retos ha sido la adaptación a la nueva realidad tecnológica y la gestión de recursos en un contexto económico desafiante. Sin embargo, hemos aprendido que la clave para superar estos obstáculos radica en la cooperación entre instituciones, tanto nacionales como extranjeras, la capacitación continua del personal y el enfoque en la innovación como motor de cambio.

De cara al futuro, nos comprometemos a seguir avanzando en la implementación de los ejes estratégicos delineados. Entre las principales acciones previstas para el próximo año se destacan la ampliación de los servicios digitales, una transformación digital que permita el acceso al uso de inteligencia artificial como mecanismo para la mejora de la gestión y el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas. Además, se trabajará en la consolidación de nuestra identidad institucional, promoviendo la defensa pública como un pilar fundamental para una justicia más accesible y equitativa.

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

Para el ejercicio fiscal 2025, se han trazado objetivos y metas con mecanismos sólidos de Planificación Estratégica, articulando sistemáticamente, programas, proyectos y actividades que permitan mejorar nuestras metas y de esta forma cumplir con la misión institucional, garantizando una asistencia jurídica e interdisciplinaria eficiente.



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

En cuanto a la Estructura Programática, podemos enmarcar que la presente está vinculada al Sistema de Planificación por Resultado – SPR del Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a los Programas Centrales y las Actividades relacionadas a la gestión Jurisdiccional y Administrativa.

Programas Centrales – Actividad 1: Administración General.

Objetivo de la Actividad: Llevar adelante la Ejecución Presupuestaria Administrativa, realizar las gestiones financieras y hacer posible el cumplimiento de la misión fundamental de la Institución, allanando los obstáculos que pudieran presentar en materia financiera, relacionada con los objetivos de la Institución.

La ejecución presupuestaria obtenida al cierre del 2025 en este Programa fue del **78,51 %** equivalente en términos monetarios a **Gs. 42.271.263.243.-**

Programas Centrales – Actividad 2: Asistencia Jurídica Integral a la Población Vulnerable.

Objetivo de la Actividad: Es llevar adelante la Actividad Misional, ejerciendo la defensa gratuita a los beneficiarios que acuden a la institución de la Defensoría en las distintas sedes.

La prestación del servicio y vigilar la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito de su competencia, es la línea principal que realiza las Defensoras y Defensores Públicos, con un total de **267.068** en cuanto a la Asistencia Jurídica Integral y **349.024** Beneficiarios, superando ampliamente la Meta Propuesta.

La Ejecución Presupuestaria dentro de esta Actividad fue del **90,42 %** equivalente en términos monetarios a **Gs. 216.146.206.598.-**

En lo que respecta al Presupuesto General del MDP, ha obtenido una ejecución total del **88,23 %**, correspondiente a **Gs. 258.417.469.841.-**



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	1709	1123	2832
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	1196	745	1941
Recursos Humanos Contratados ^(b)	513	378	891
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	1463	710	2173
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	31	57	88

Descripción	Mujer	Hombre	Total
Funcionarios del MDP Comisionados a otras Instituciones	30	30	60

Descripción	Mujer	Hombre	Total
Defensor General	0	1	1
Defensores Adjuntos	0	3	3
Defensoras y Defensores Públicos	280	144	424

Descripción	Mujer	Hombre	Total
Defensoras y Defensores Públicos Especializados en la Ley 5777/16 "De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia"	14	2	16
Funcionarios del fuero Especializado en la Ley 5777/16 "De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia"	34	16	50

Fuente: * Dirección de Gestión de Talento Humano - MDP



ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
37	265.371.999.308	5.879.556.657	2 %
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
En el marco de la Ley 5.777/16 “De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia” el MDP cuenta con un equipo especializado que se compone de 16 Defensoras y Defensores Públicos y 50 funcionarios, quienes tienen a su cargo el cumplimiento del Artículo 38 de la Ley mencionada, la cual dispone cuanto sigue: <i>“El Ministerio de Defensa Pública deberá prestar asistencia jurídica y patrocinio legal a las mujeres en situación de violencia sin necesidad de realizar el beneficio de litigar sin gastos, debiendo llevar un registro de todos los casos de violencia y reportarlos al Sistema Unificado y Estandarizado de Registro”</i>. En el 2025 la Defensoría Especializada brindó orientación y asistencia jurídica a 2.559 mujeres víctimas de violencia, de las cuales 1.233 corresponden a salidas procesales y 1.326 juicios en trámite. Así también, se menciona que durante el año 2025 se realizó cursos en el marco de la Ley 5.777/16 tales como: - Conferencia “El rol de la mujer paraguaya en la formación social del pueblo paraguayo”, contando con un total de 71 participantes; - Conferencia sobre violencia política, contando con un total de 12 participantes; - Seminario “Acceso a la Justicia y Prevención de las Mujeres Criminalizadas por Drogas”, contando con un total de 75 participantes; - Diplomado en justicia e Igualdad: Acceso a Justicia para mujeres, contando con un total de 110 participantes; - Charla “Rol de la Defensa Pública en los casos de violencia hacia las Mujeres” ISEPOL, contando con un total de 150 participantes; - Evaluación Psicológica a Mujeres Víctimas de Violencia, contando con un total de 97 mujeres.			



Contactos:

- ✓ Nombre y Apellido: Miguel Ángel Gómez González
- ✓ Dependencia: Dirección de Planificación
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: miangomez@mdp.gov.py
- ✓ N° de teléfono: 0982 - 209708